



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 072-2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 MAR 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 348-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre reconfirmación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 668-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de diciembre del 2016, se reconfirmó la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA PUNO – PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015;

Que, mediante el documento visto, de fecha 27 de febrero del 2018, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la reconfirmación de la Comisión mencionada en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a lo solicitado y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 022-2017-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 668-2016-GGR-GR PUNO de fecha 05 de diciembre del 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA PUNO – PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

**PRESIDENTE:** EDDIE SALOMON PUMA HUAYAPA  
**MIEMBROS:** ABDON SUCASACA RAMIREZ  
ASUNCION BEATRIZ RAMOS TARAPA.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

*[Signature]*  
**SALVADOR APAZA HUANCA**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

